



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día dieciocho de diciembre del año dos mil veinte, y en atención a las acciones emergentes a tomar por parte del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, con motivo de la declarada pandemia de la enfermedad del Corona Virus (COVID-19), así como el Plan de Contingencia, y al ser una preocupación constante del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores velar por la salvaguarda de acciones contingentes y emergentes en aras de preservar la salud de niños y niñas, servidores públicos, y población en general, con motivo de lo que acontece con la COVID-19, apeándose a las políticas y planes de contingencia que han tenido a bien emitirse por la Organización Mundial de la Salud, y adoptadas por la Secretaría de Salud del Gobierno de México, como línea de fuerza para hacer frente a la propagación y evitar contagios derivado de la pandemia declarada, se reunieron vía remota, el Lic. José Manuel Campuzano Villegas, miembro propietario y Presidente del Comité de Transparencia, la Lic. Marcela Cortés Camacho, miembro propietario y titular del Órgano Interno de Control, Lic. Sergio Arturo Méndez Cruz, miembro propietario y responsable del área coordinadora de archivos, Lic. Lucina Molina Herrera, Secretaría Técnica y como invitados Lic. Mario Alberto Jaimes, Titular de la Unidad de Auditoría Interna, Lic. Roberto Carlos Reyes Medina Titular del Área de Quejas y Responsabilidades.

**JMCV:** Buenos días miembros del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores les doy la Bienvenida a la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.

El primer y segundo punto en el orden del día es la lista de asistencia y la declaración de quórum, y dadas las circunstancias mencionadas en el primer párrafo contamos con quórum al estar debidamente integrado el Comité por lo que se les solicita a los presentes aprobar el orden del día que previamente fue circulada a través de los oficios de invitación por lo que sí están a favor de la aprobación del orden del día favor de manifestarlo.

**TODOS:** Sí, voto a favor.

**JMCV:** En tal sentido queda aprobado el orden del día voy a ceder el uso de la voz a la secretaria técnica del Comité para desahogar los puntos correspondientes.



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**LMH:** Buenos días miembros del Comité el punto que se va a desahogar en la presente sesión es el correspondiente al "Archivo Contaminado y Destruído" e "Instalación del Comité de Archivo del INAPAM" por lo que en tal sentido le cedo el uso de la voz al Licenciado Sergio Méndez Cruz, para que nos platique sobre el tema.

**SMC:** Para entrar en materia quiero hacer unas precisiones en específico, cuando recibí el área a mi cargo no se tenía ningún elemento relación o inventario de archivo, en ese sentido se revisaron algunos puntos de acuerdo ante el Consejo Directivo del Instituto en el cual se establecían un punto del archivo que precisamente se encontraba contaminado y que se realizara una consulta al Archivo General de la Nación, por lo que en ese sentido es que procedo a realizar la consulta correspondiente y que se realizara la verificación, misma que se llevó a cabo en el Inmueble de Francisco Murguía, en donde precisamente se encontraba a la intemperie un número importante de archivo, haciéndose del conocimiento al archivo general de la Nación, quien nos sugirió que se realizara el acta correspondiente para hacer la declaración ante el Ministerio Público, así como las fotos correspondientes y emitir el destino final de dicho archivo.

En tal sentido nos informa la Licenciada Angélica Oropeza, que derivado de la pandemia y que recientemente tuvieron un siniestro donde se quemó archivo histórico es que ese dictamen nos los estaría emitiendo hasta finales de enero esto en marco de la destrucción del archivo contaminado que se detectó en el inmueble Murguía.

Estos elementos se enviaron de manera inmediata al Departamento de Análisis de Acervos eso en cuanto el archivo contaminado no abundo más en el tema toda vez que el asunto se encuentra en el área de auditoría del órgano interno de control, eso en cuanto el punto del orden del día, si hay algún comentario estoy a sus órdenes.

**MCC:** Voy hacer el uso de la palabra antes de cedérsela al Licenciado Reyes, Licenciado Campuzano, solo para precisar ciertos puntos en donde el Licenciado Arturo Méndez, hace mención a la sesión que se tuvo en el mes de marzo de 2019 en el Consejo Directivo, y donde se hizo un pequeño señalamiento, en el sentido de que existía un archivo contaminado y que habría que esperar cierta documentación, toda vez que, como bien se ha mencionado, el Órgano Interno de Control cuenta con un expediente con observaciones, sería importante que se presentaran los documentos a que hace referencia el Licenciado Méndez,...Licenciado Reyes.

*[Handwritten signatures and initials]*





**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**RCRM:** ¿Yo nada más quiero aclarar un punto estamos hablando de un archivo contaminado o siniestrado? ¿Porque son dos puntos diferentes o estaba en condiciones óptimas y solo paso un accidente?

**SMC:** En cuanto al archivo hago contestación a la Lic. Marcela la Ley de Archivos habla de archivos siniestrados que se tiene que reportar ante el Ministerio Público porque así lo menciona, así fue como se realizó el acta ministerial correspondiente y el otro archivo siniestrado al que me refiero es el argumento de la persona del Archivo General de la Nación en el que me refiere que por el momento no podrían estar emitiendo los dictámenes correspondientes, porque están abocados directamente a un siniestro donde se quemó al parecer archivo histórico en Puebla o en Veracruz la verdad es que no recuerdo en este momento, por lo que en tal sentido son dos cosas distintas.

**RCRM:** Por eso, pero se quemó por un accidente o cual fue el motivo por el que los destruyó la institución.

**JMCV:** No, creo que no ha quedado claro el punto el Archivo General de la Nación comenta que no le emite el Dictamen al Licenciado Méndez, porque el Archivo General de la Nación tuvo un siniestro, no está hablando de archivos del Instituto, está hablando de archivos siniestrados, pero del Archivo General eso es lo que se debe de entender, ¿o no es así Sergio?

**SMC:** Sí, así es Licenciado, ese es el motivo por el cual no se nos ha emitido el dictamen.

**RCRM:** El dictamen es el Documento a través del cual el Archivo General de la Nación va a emitir su opinión para dar su autorización respecto a la destrucción del mismo.

**SMC:** El antecedente que ya tenía el Archivo General de la Nación con motivo de la consulta que se hizo en el 2019, de un archivo claro contaminado y el seguimiento que se le dio a este a través de la inspección que se le hizo al inmueble es de seguimiento

**MAJ:** Me gustaría aclarar una cosa, estamos en un Comité de Transparencia, es correcta la afirmación en el sentido de que el área a mi cargo tiene un expediente de una contratación relacionada con el tema, pero es incorrecto el decir que esos trámites que mencionas obran en ese expediente, porque no es así, lo que está en mi poder no tiene esa documentación, un acta ministerial no la hay, no sé si haya un expediente secundario pero el que yo tengo en mi poder no tiene lo que mencionas, que quede claro eso.



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
2019-2024

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**JMCV:** Perdón que interrumpa, yo creo que tenemos que centrarnos en algo es en el Comité de Transparencia y la parte de la revisión de la auditoria que tiene a cargo el Órgano Interno de Control es una función que no compete a este Órgano Colegiado y solo estamos viendo el tema en la sesión extraordinaria referente al archivo contaminado y destruido a cargo de la Coordinación de Archivos, si por algún motivo tenemos alguna revisión referente al proceso de auditoria aunque somos los mismos participantes, lo tendríamos que tratar en la vertiente de auditoria.

**MCC:** Así es, permítame Licenciado Jaimes, quiero hacer un comentario. En la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia el Órgano Interno de Control, hizo una intervención relacionada a que en las cuatro sesiones del Comité no se había presentado ningún argumento relacionado con el que estamos viendo en este momento, entonces, yo no sé, si derivado de eso, generaron esta sesión extraordinaria o fue el propio interés del INAPAM, para poderlo poner en la mesa, nada más para aclarar el punto de que efectivamente como lo dice el Lic. Campuzano, es el Comité de Transparencia y se debe tratar específicamente con el tema del archivo y el área de fiscalización ya tendrá que hacer los comentarios en su momento, porque por eso también solicité que estuviera presente el Licenciado Reyes y el Licenciado Jaimes, porque si bien es cierto, es un tema delicado en cuestión del manejo que hicieron de la documentación.

**MAJ:** Perdón Licenciada si me permite, por eso yo comentaba que Sergio Arturo Méndez, dice que en el seno del Comité de Transparencia hace alusión a que mi área tiene un expediente que no es materia del Comité, que son cosas distintas yo por eso quería aclarar.

**SMC:** Para atender la pregunta de la Licenciada Marcela va en ese sentido, en su momento se mandó la documentación, me refiero al acta ministerial, al acta de hechos y a la reseña fotográfica, se mandó en su oportunidad al Archivo General de la Nación esa documentación, y por un error de la compañera que se encarga de esa información y que ahorita fue diagnosticada por COVID es la que cuenta con la información correspondiente por eso es que no está en el expediente.

Por lo que en ese sentido yo hice mención que guarda esa situación específica, y necesariamente a comentario de la Licenciada Marcela en la anterior sesión que no se había expuso ante el comité es que solicité que se llevara a cabo esta sesión extraordinaria para dejar justamente esas precisiones ante el Comité de Transparencia.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**2020**  
LEONORA VICARIO  
SENADORA MAJORA DE LA CÁMARA





**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

En cuanto nuestra compañera esté en condiciones de enviarnos la documentación pues haremos la misma para agregarla al expediente que tiene el área de auditoría con el Licenciado Jaimes.

Por lo que en ese sentido este punto es informativo como el siguiente punto del orden del día, donde el preámbulo de ese segundo punto es como mencionaba al principio, en el momento en que tomo el cargo no se encuentra ningún antecedente ni evidencia de ninguna índole respecto a los trabajos que se llevaron a cabo en control y manejo del archivo, dada la situación extraordinaria que pasamos este año y seguimos trabajando en ello es que tenemos la necesidad de reactivar esa función y tenemos que hacer la reinstalación del Comité de Archivo del INAPAM, mismo que se envió como evidencia para demostrar que estamos interesados en que se reactive y podamos contar con las herramientas de que no tenemos antecedentes de inventarios, básicamente no tenemos nada salvo lo que está por ahí en el Archivo General de la Nación que todavía no autoriza, que evidentemente la problemática no solo es el archivo de contaminación que fue destruido, sino que son diferentes problemáticas de archivos contaminados en el interior de la república de los módulos y que también ya está haciendo mella en cuanto a limitar espacios, por lo que ese es el segundo punto del orden del día y que repito es informativo en colación al comentario de la Licenciada Marcela en la anterior sesión del comité.

**MAJ:** Yo quisiera volver a hacer un comentario, en el orden el día se mencionaba que el objetivo era hacer la instalación del comité lo cual no corresponde a este comité, y si esa era la idea deberían de estar convocados en otro comité las unidades generadoras de archivos.

**JMCV:** Pero estamos en el Comité de Transparencia

**MAJ:** Sí por eso, estamos en el Comité de Transparencia, pero no traemos todos los elementos, ayer pedí la información en materia de archivos porque se incluye en el orden del día sin la información, para saber cuál es la intención de agregar el punto en este Comité.

**JMCV:** Pero es evidente Licenciado Jaimes, perdón que te interrumpa porque no estamos en el Comité de Archivos, estamos en el Comité de Transparencia y el Comité de Transparencia va a tomar conocimiento de lo que acaba de manifestar el Coordinador de Archivos para que quede asentado en el acta por si llegan a preguntar este Comité de transparencia tenga conocimiento de lo sucedido que no es materia de este Comité de Transparencia revisar, analizar, reinstalar o autorizar



*[Handwritten signatures and initials]*



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

alguna cuestión de archivos que para eso está Sergio a través de su coordinación de archivos para instalar su comité de archivos y poder ventilar en ese comité lo referente a los archivos.

Este Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia a mi cargo solamente tomara conocimiento y dejara en acta para efecto de que si llegan a preguntar con forme a la Ley que pudiese haber estado en esos archivos saber que fue destruido y que en su momento se le solicitara al área correspondiente emitir el acta correspondiente para eso es esta reunión, si hay que dejar clara ese parte licenciado, no estamos en el Comité de Archivos estamos en el Comité Transparencia.

**MAJ:** Permítame, lo que también tiene que quedar claro Licenciado que, si estamos en el Comité de Transparencia, pero al comité de transparencia le tiene que dar cuenta exacta de que es lo que le quieren decir por que no nada mas se trata que lleguen al comité de transparencia y decirle hubo un incidente, tiene que ser mas precisa la información, tienen que decir por lo menos los aspectos que identifiquen ese incidente donde fue? ¿Cuándo fue? ¿A qué se debió? ¿Por qué lo único que están diciendo es que se informó algo, pero cuál es ese algo? ¿A qué se refiere? Mas datos vamos por que queda muy confuso.

**JMCV:** ¿Sergio, tendrás antecedentes que le puedas decir al Licenciado Mario Alberto para que quede en la grabación de este Comité referente al tema?

**SMC:** Sí, el antecedente viene en la justificación de la autorización de la destrucción la cual refiere que el 28 de marzo de 2019 durante la primera sesión ordinaria del H. Consejo Directivo del Instituto se trato el tema de la existencia de un archivo contaminado con hongos y otros gérmenes patógenos que pudieran llegar a causar enfermedades al personal que tuviera el contacto, ese es el punto de partida a raíz del cual recibí la instrucción al hacer la verificación de estas en particular.

Lo anterior es así, toda vez que en el mes de marzo aproximadamente nos constituimos en el inmueble de Murguía y encontramos que el archivo se encontraba a la intemperie y totalmente mojado, con plantas, no se podía levantar ningún documento por que se deshacía, cuestiones que se mencionan en el acta, derivado de lo cual se hace la información correspondiente a la entonces directora y es quien instruye hacer el trámite correspondiente para hacer la destrucción en su caso.

**JMCV:** Miren si les parece el Comité de Transparencia propongo un acuerdo que solicitaría en su momento se vote en poder modificar el orden del día en donde le

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR





**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

pidamos al Comité de Archivos que nos remita para conocimiento y en su caso resguardo de esta Unidad de Transparencia, lo que determine ese comité la destrucción de los archivos a efecto de que obre en la Unidad de Transparencia y en caso de que sea requerida información a través de esta Unidad poder tener el acta correspondiente para poder comentarle al peticionario que fue destruido por las circunstancias que su comento la Coordinación de Archivos y el Comité tendrían que ventilar, no se si estás de acuerdo Licenciada Marcela y Sergio?

**MCC:** Bueno, no sé en qué sentido va lo que acabas de comentar Manuel y qué caso tendría este acuerdo, toda vez que dentro del orden del día hablan de la reinstalación del Comité de Archivos.

Si bien es cierto el Licenciado Jaimes menciona que no están las Unidades correspondientes que pudieran participar en esta toma de decisión para ser su Comité en el INAPAM, no instalaron durante 2019 y 2018 un Comité de archivos solamente estuvo sesionando el Comité de Transparencia y vuelvo a comentar que esta reunión se derivó en el comentario celebrado en la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia, donde yo comenté que no se había puesto a consideración del Comité el tema relacionado con la destrucción del archivo, del cual el Órgano Interno de Control tomó conocimiento, derivado de una auditoría de contrataciones.

Entonces, no sé si la intención es activar el Comité y que este Comité tome los acuerdos en este momento por el tema de transparencia ¿cuál es ese enfoque? o solo señalar e informar que se destruyó el archivo.

**JMCV:** Pues es que este comité tomaría conocimiento de lo manifestado por la coordinación de archivos porque nosotros no somos el comité que debe de resolver sobre los temas de archivos, tomamos conocimiento a través de la coordinación y le pediríamos a Sergio que una vez instalado el Comité de Archivos y lo que determine ese comité lo haga del conocimiento de la Unidad de Transparencia para efectos de tener la evidencia en caso de que pidieran algo.

Adelante Licenciado Jaimes.

**MAJ:** Licenciado Campuzano, solo para que tenga sentido el acuerdo, sugeriría lo siguiente; como el licenciado Sergio dice que hubo la destrucción de algo, ese algo debe estar identificado por series documentales o los datos específicos de que era, a que correspondía, a que área, que tipo de información era, porque si la idea es que el Comité de Transparencia diga, llegado el momento de alguna solicitud de información de un peticionario, acerca de cierta información, como podemos decirle que fue destruido si este comité no sabe cuál es la relación de esa documentación





**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

que aparentemente ya no existe, porque estaba dañada y y presuntamente estaba en estado de descomposición.

Si la idea del Licenciado Sergio Ilegado el momento diga, yo no te lo puedo dar por que se destruyó, lo menos que poder hacer es tener ese inventario documental.

**JMCV:** Por eso, tendríamos que solicitarle al Comité de Archivos que se instale y que pueda resolver este tema, porque vuelvo al mismo punto este Comité de Transparencia no va a tocar temas referente a las series documentales ni a los documentos porque eso le corresponde al Comité de Archivos, a nosotros solo nos toca tener conocimiento lo manifestado por el coordinador de archivos y en su momento solicitar que cuando tenga el acta correspondiente de su instalación y el punto a tratar en el Comité de Archivos no lo remita para tener nosotros conocimiento en caso de que haya una solicitud de transparencia.

¿Por qué? Por qué nosotros no estamos viendo en este comité series documentales porque no le compete a este Comité.

**MAJ:** Entonces cómo quedaría el acuerdo.

**JMCV:** Pues deja lo redacto, pero sí que quede claro que no es un tema de este Comité.

**MAJ:** Eso está súper claro, el responsable del control documental es el coordinador de archivos eso queda súper claro, pero ese comité de origen tiene que darle los instrumentos o las herramientas al Comité de Transparencia y darle una explicación al peticionario, pero no puedes contestarle al peticionario algo que no conoces

**JMCV:** Por eso el acuerdo quedaría: Este Comité de Transparencia toma conocimiento del archivo dañado y siniestrado por los hechos que ellos manifiestan y se solicita que se instale en su momento el Comité de Archivos y se determine lo correspondiente.

**MAJ:** Que identifiquen la información siniestrada, si no, no tendría sentido y que se le haga saber a este comité.

**SMC:** Quiero precisar un punto antes de llevar a cabo el procedimiento para la destrucción se revisó precisamente la existencia de algún inventario que reflejara la información y si esta estaba clasificada y dadas las circunstancias en las que se encontró la información, no era posible llevar a cabo un levantamiento, tan es así que se pidió el dictamen de unos técnicos que certificaran que estaba altamente contaminada y que no era posible arriesgarse para el control y manejo.



**2020**  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE BIENESTAR





**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Sin embargo, no se pudo llevar a cabo el inventario porque estaba muy deteriorado, eso por cuanto a la situación física de la documentación.

Por otro lado, repito se buscaron antecedentes de los catálogos, del inventario y no se encontró absolutamente nada por eso es que nos dimos a la tarea de saber cuál era el trabajo de años anteriores en cuanto al tema del archivo y no se encontró nada en concreto, no había relaciones ni inventarios.

Se encontró un catálogo en el archivo General de la Nación para su autorización, es más, estamos carentes de un sistema automático que pide la misma ley para el manejo de la información, por eso es que ante esa falta de antecedentes es que queremos reinstalar el comité y dar a conocer al comité de transparencia que se llevaron situaciones atípicas fuera de un orden porque no hay ningún antecedente.

**MCC:** Yo creo que, para avanzarle con este tema, es importante señalar que se hizo un procedimiento de adelante hacia atrás, porque se está solicitando que se genere el comité de archivos cuando debió haber sido en ejercicios anteriores 2019, principios de 2020, posteriormente tratar en este comité la destrucción y llevar los pasos correspondientes como lo marca la norma del propio Archivo General de la Nación, entonces mi comentario va en el sentido de que se está haciendo un procedimiento como a destiempo, entonces licenciado Campuzano no sé si quiera avanzar con el tema.

**JMCV:** Propongo que quede este Comité de Transparencia toma conocimiento de la información sobre los archivos siniestrados manifestado por la coordinación de archivos y solicitara al Comité de Archivos para que remita información y/o actas correspondientes, para atender el resguardo en el caso de que en la Unidad de Transparencia se llegara a solicitar información referente a ese archivo, luego entonces, nosotros solo tomaríamos conocimiento y le pediríamos al comité de archivos que nos remita lo que acaba de comentar el Licenciado Jaimes y tenerlo en resguardo en caso de que haya una solicitud podamos atenderla, eso es lo que es materia de este Comité.

**MCC:** Bueno, con la documentación que precisó al Licenciado Arturo Méndez, no sé si tengan otro comentario ¿Licenciado Jaimes, Licenciado Reyes?

**RCRM:** Nada más para concluir con lo que manifiesta la Licenciada Marcela esto se está haciendo de una forma al revés, porque yo entiendo que la evidencia que recabaron y el acta que levantaron era para que el Archivo General de la Nación les



**2020**  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

podiera emitir el dictamen, donde se determinará la procedencia de destrucción o no, nada más dejar constancia de dicha circunstancia y eso sería todo.

**JMCV:** ¿Muchas gracias licenciado, alguien más?

**SMC:** Una última precisión al respecto, ante la consulta que se hizo al Archivo General de la Nación ellos hicieron un señalamiento de proceder a la destrucción y que remitiéramos la documentación para formalizarla, solo esa precisión y fuera de ahí es que después de tiempo estuviéramos realizando las diligencias a efecto de contar con el Comité de Archivo.

**MCC:** Solo una pregunta ¿tienen documentado la autorización del Archivo General?

**SMC:** Eso fue una consulta vía telefónica licenciada.

**MCC:** Híjole, ok, gracias.

**JMCV:** Bueno, si están de acuerdo solicitaría a los vocales de este comité la votación de la propuesta de acuerdo que se señaló en párrafos que anteceden si no hay más precisiones.

Los que estén a favor del acuerdo favor se asá manifestarlo.

**MCC:** Licenciado Manuel, me abstengo del voto.

**SMC:** Voto a favor.

**JMCV:** Se aprueba por dos votos a favor y una abstención la solicitud de acuerdo y va a quedar en constancia en actas referente a este tema, se solicitará al Comité de Archivos la información correspondiente para el resguardo de esta Unidad e Transparencia.

**JMCV:** ¿algo más que quieran comentar los miembros del Comité?

**TODOS:** No, ningún tema.

**SMC:** solo quiero agradecer el que se me haya permitido exponer sobre la mesa los temas correspondientes, muchas gracias.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

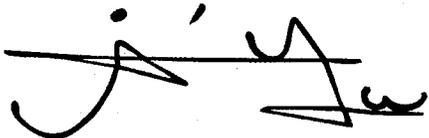
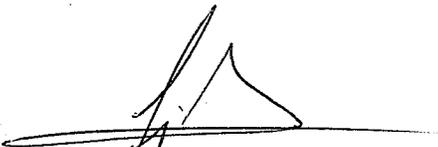
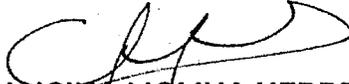
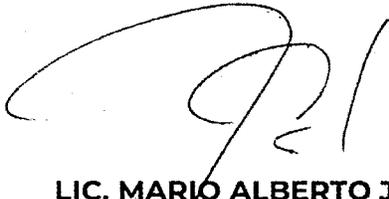


**2020**  
LEONA VICARIO  
EMBAJADORA EN LA PATRIA



No habiendo otro punto que tratar en el orden del día se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, siendo las 11:00 horas del día de su inicio por lo que se levanta la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES**

 <b>LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS MIEMBRO PROPIETARIO Y PRESIDENTE</b>	 <b>LIC. MARCELA CORTÉS CAMACHO MIEMBRO PROPIETARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>
 <b>LIC. SERGIO ARTURO MÉNDEZ CRUZ MIEMBRO PROPIETARIO Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS</b>	 <b>LIC. LUCINA MOLINA HERRERA SECRETARIA TÉCNICA</b>
 <b>LIC. MARIO ALBERTO JAIMES, TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INVITADO</b>	 <b>LIC. ROBERTO CARLOS REYES MEDINA, TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INVITADO</b>

Esta hoja forma parte de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de la Unidad de Transparencia celebrada el día 18 de diciembre del año 2020.







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Primero:** Lista de Asistencia y declaración del quórum Legal.

**Segundo:** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

**Tercero:** “Archivo Contaminado y Destruído” e “Instalación del Comité de Archivo del INAPAM”

**Cuarto:** Asuntos Generales.

Ciudad de México a 18 de diciembre de 2020.







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS  
PRESIDENTE

---

LIC. MARCELA CORTÉS CAMACHO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
(VOCAL)

---

LIC. SERGIO ARTURO MÉNDEZ CRUZ  
COORDINADOR DE ARCHIVOS  
(VOCAL)

---

LIC. RAFAEL RUIZ ORTEGA  
ASESOR JURÍDICO

---

LIC. LUCINA MOLINA HERRERA  
SECRETARÍA TÉCNICA

---

**18 DE DICIEMBRE DE 2020**







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Oficio UT/213/2020

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020

**SERGIO ARTURO MÉNDEZ CRUZ**  
**COORDINADOR DE ARCHIVOS**  
**PRESENTE**

Por este medio, me permito convocarlo para la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, que se celebrará el próximo **viernes 18 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en la calle de Petén 419, Colonia Narvarte. Alc. Benito Juárez de esta Ciudad de México. Esperando contar con su puntual asistencia.

Se anexa el orden del día.

Sin más por el momento hago propicia la oportunidad para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

JMCV/LMH

Petén No. 419, Col. Vértiz Narvarte, CP. 03020, Alc. Benito Juárez, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5536 1145 [www.gob.mx/inapam](http://www.gob.mx/inapam)



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
SECRETARÍA MADRE DE LA PATRIA







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Oficio UT/212/2020  
Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020

**LIC. MARCELA CORTÉS CAMACHO**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**PRESENTE**

Por este medio, me permito convocarla para la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, que se celebrará el próximo **viernes 18 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en la calle de Petén 419, Colonia Narvarte. Alc. Benito Juárez de esta Ciudad de México. Esperando contar con su puntual asistencia.

Se anexa el orden del día.

Sin más por el momento hago propicia la oportunidad para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

JMCV/LMH

Petén No.419, Col. Vértiz Narvarte, CP. 03020, Alc. Benito Juárez, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5536 1145 [www.gob.mx/inapam](http://www.gob.mx/inapam)



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Oficio UT/214/2020  
Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020

**RAFAEL RUIZ ORTEGA**  
**ASESOR JURÍDICO**  
**PRESENTE**

Por este medio, me permito convocarlo para la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, que se celebrará el próximo **viernes 18 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en la calle de Petén 419, Colonia Narvarte. Alc. Benito Juárez de esta Ciudad de México. Esperando contar con su puntual asistencia.

Se anexa el orden del día.

Sin más por el momento hago propicia la oportunidad para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

JMCV/LMH

Petén No.419, Col. Vértiz Narvarte, CP. 03020, Alc. Benito Juárez, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5536 1145 [www.gob.mx/inapam](http://www.gob.mx/inapam)



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Oficio UT/215/2020  
Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2020

**LIC. RAFAEL RUIZ ORTEGA  
PRESENTE**

Por este medio, me permito informarle que en mi calidad de Presidente del Comité de Transparencia, ha sido designado a partir de la presente fecha, como **ASESOR JURÍDICO** del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y en tal sentido deberá acudir a todas las sesiones que celebre el Comité teniendo derecho a voz.

Sin más por el momento hago propicia la oportunidad para enviarle un saludo.

**ATENTAMENTE**



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES

**LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

11 DIC. 2020

Rafael

**RECIBIDO**

**DIRECCIÓN JURÍDICA**

JMCV/LMH

Petén No. 419, Col. Vértiz Narvarte, CP. 03020, Alc. Benito Juárez, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5536 1145 [www.gob.mx/inapam](http://www.gob.mx/inapam)



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
HONRABLE MADRE DE LA PATRIA







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, siendo las 11:00 horas del día de su inicio por lo que se levanta la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

<p><b>LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS MIEMBRO PROPIETARIO Y PRESIDENTE</b></p>	 <p><b>LIC. MARCELA CORTÉS CAMACHO MIEMBRO PROPIETARIO Y TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL</b></p>
 <p><b>LIC. SERGIO ARTURO MÉNDEZ CRUZ MIEMBRO PROPIETARIO Y RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS</b></p>	 <p><b>LIC. LUCINA MOLINA HERRERA SECRETARIA TÉCNICA</b></p>
 <p><b>LIC. MARIO ALBERTO JAIMES, TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INVITADO</b></p>	 <p><b>LIC. ROBERTO CARLOS REYES MEDINA, TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INVITADO</b></p>

Esta hoja forma parte de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de la Unidad de Transparencia celebrada el día 18 de diciembre del año 2020.



